



UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL

MEMORIA ANUAL 2021

Universidad Licenciada
Resolución N° 142-2018-SUNEDU/CD

Licenciada por:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2022-CO-UNAAT

Tarma, 23 de febrero 2022

VISTO:

OFICIO N° 0176-2022-UNAAT/CO-P (22.02.2022), OFICIO N° 0115-2022-UNAAT/P-OPP (22.02.2022), INFORME N° 011-2022-UNAAT/P-OPP-Uppm (21.02.2022); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios como Presidenta; Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer Zelada Estraver como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber Jiménez Mendoza en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, publicada el 14 de agosto de 2021, se proroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estipula lo siguiente: *"Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros"*;

Que, el literal d) del numeral 6.1.4 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala como función de la Comisión Organizadora *"d) Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe de gestión y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado."*;





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 055-2022-CO-UNAAT

Pág. 02

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAAT, establece como función de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la de elaborar la Memoria de Gestión Anual;

Que, a través del Informe N°011-2022-UNAAT/P-OPP-Uppm, del 21 de febrero de 2022, dirigido al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización indica que se ha elaborado la Memoria de Anual 2021, con la información alcanzada por las unidades orgánicas académicas, de investigación y administrativas;

Que, al respecto, mediante Oficio N° 0115-2022-UNAAT/P-OPP, de fecha 22 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación de la Memoria Anual del año 2021; detallando que la Memoria Anual es un documento que permite comunicar interna y externamente los logros alcanzados por la universidad durante un año fiscal, a su vez describe las principales actividades direccionadas a los ejes académicos, de investigación, proyección social y extensión cultural, así como la ejecución presupuestal de ingresos y egresos;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 23 de febrero de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR la Memoria Anual 2021 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

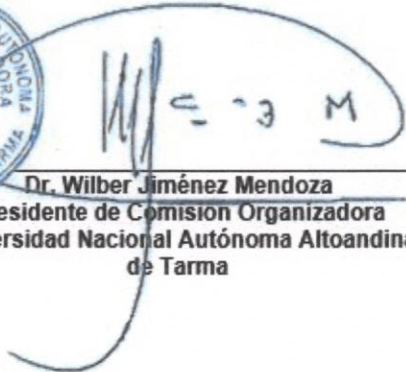
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MEMORIA ANUAL 2021 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, según el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



CONTENIDO



Presentación

5

Reseña Histórica

6



Nuestra Universidad

10

Nuestras Autoridades

11

Plan Estratégico Institucional

14

Gestión Académica

16

Gestión de Investigación

37

Gestión Administrativa

41

Análisis de la Programación y Ejecución de Ingresos, Gastos e Inversión 48





[Handwritten signature]





PRESENTACIÓN

La presente memoria de gestión recoge los datos y las actividades de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma correspondiente al periodo 2021. Ha sido un año difícil, pero con el compromiso de docentes, personal administrativo y estudiantes hemos podido ofrecer una enseñanza virtual y una experiencia universitaria de calidad. Esto hace que cada año más personas y jóvenes sigan apostando por la UNAAT.

En la UNAAT hemos definido las líneas de trabajo que marca el devenir de la institución durante los próximos años. Todas ellas se engloban en el Plan Estratégico Institucional 2026, donde la enseñanza, investigación, el desarrollo sostenible y el cuidado de las personas y del entorno serán los ejes vertebradores de los nuevos proyectos de la universidad.

La UNAAT considera prioritario formar alumnos con sólidos conocimientos y cualidades que los hagan ciudadanos responsables, con vocación de servicio, espíritu crítico y perspectiva internacional y responsable socialmente. La crisis actual no ha podido aparcarse las iniciativas y esfuerzos de nuestra gestión, debido en gran parte a todos los que forman parte de la comunidad universitaria que prestan su ayuda inestimable para que la UNAAT cada día ofrezca un mejor servicio a la sociedad.

Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de la Comisión Organizadora



RESEÑA HISTÓRICA



La Ley N° 29652 del 5 de diciembre de 2010, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de enero de 2011, crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT) teniendo como base a la filial, de Tarma, de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC) y la sede, en Tarma, de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) así como las cinco carreras que en ese momento se ofertaban en las dos universidades.



Con el propósito de facilitar y gestionar la conformación de la Comisión Organizadora de la UNAAT, señalada en su Ley de creación, se conforma la Comisión de Enlace mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2011-ALC/MPT de fecha 9 de febrero de 2011.

El 13 de mayo de 2011, por Resolución Ministerial N° 0182-2011-ED, se designó la comisión encargada de elaborar el PDI de la UNAAT, en el marco de la Resolución N° 387-2009-CONAFU y la Ley Universitaria N° 23733.



El 15 de marzo de 2012, por Resolución N° 159-2012-CONAFU, se resolvió admitir a trámite la solicitud de Autorización de Funcionamiento Provisional de la UNAAT, figurando como promotor el Ministerio de Educación, con la siguiente oferta académica: 1) Enfermería, 2) Obstetricia, 3) Administración de Negocios, 4) Ingeniería Agroindustrial y 5) Gerencia en Hotelería, Turismo y Gastronomía. Posteriormente se designó a los miembros de la Comisión Calificadora del CONAFU encargada de evaluar el PDI de la UNAAT, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 181-2013-CONAFU del 6 de marzo de 2013.



Tras la aprobación del PDI, el Ministerio de Educación, con Resolución Ministerial N° 0259-2013-ED, de fecha 29 de mayo de 2013, designó la primera Comisión Organizadora de la Universidad integrada por el Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dra. María Celia Carbajal Arroyo, Vicepresidenta Académica, y Dr. Florencio Flores Ccanto, Vicepresidente Administrativo. Dicha Comisión fue ratificada por el Consejo Nacional para la Autorización de Universidades (CONAFU) con Resolución N° 412-2013-CONAFU de fecha 17 de julio de 2013.

La primera actividad de la Comisión Organizadora fue solicitar el presupuesto de emergencia al Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de la ley, para el funcionamiento de la UNAAT; posteriormente solicitó el Código Institucional Presupuestal y el de la Unidad Ejecutora; sin embargo, debió afrontar una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Creación N° 29652, en defensa de la autonomía de la UNCP, interpuesta por ciudadanos de la región Junín, aprobada el 11 de junio de 2013 por el Tribunal Constitucional y publicada en setiembre de ese mismo año, otorgando un plazo para levantar las observaciones hasta el 1 de enero de 2014.

Bajo ese contexto, la Comisión Organizadora y la Municipalidad Provincial de Tarma realizaron diferentes coordinaciones, para agilizar dicha gestión, con Resolución de Alcaldía N° 558-2013-ALC/MPT del 26 de setiembre de 2013, se nombra el Comité de Defensa de la UNAAT. Las organizaciones, debidamente reconocidas, iniciaron una



ardua y tesonera labor ante el MINEDU y la Comisión de Educación del Congreso de la República, contando con el apoyo de los congresistas Doris Oseda, Casio Huaire, Federico Pariona y Néstor Valqui, para proponer las modificatorias respectivas frente a las observaciones que se habían dado por el Tribunal Constitucional.



Uno de los requisitos que contemplaba la modificatoria de la Ley era contar con terreno propio; por consiguiente, el alcalde Luis Morales Nieva entrega al Congreso de la República el Acuerdo de Consejo N° 102-2013-CMT, del 21 de octubre de 2013, disponiendo la donación de un terreno de 5 525,79 m², ubicado en la Habilitación Urbana El Sol de Pomachaca, que se encuentra inscrito en Registros Públicos de Tarma con Partida Electrónica N° 11008353, para la construcción de aulas, oficinas administrativas y ambientes de investigación.



Posteriormente, se obtuvo opinión favorable del MEF respecto al presupuesto para la UNAAT y en coordinación con miembros del Congreso de la República, se logra aprobar la Ley N° 30139 del 27 de diciembre de 2013, que modifica los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley N° 29652, que crea la UNAAT. En la misma Ley se deroga la primera y segunda disposición complementaria transitoria y la tercera disposición complementaria final. Así también, a solicitud de la Comisión Organizadora, CONAFU emite la Resolución N° 223-2014-CONAFU del 16 de abril de 2014, autorizando una prórroga por el plazo de 12 meses para la presentación del informe de implementación inicial de la Universidad.



El 16 de agosto de 2014, por Decreto Supremo N° 238-2014-EF, se autoriza una transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, iniciándose la implementación y funcionamiento administrativo de la Universidad el 18 del mismo mes.



El 26 de marzo de 2015, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Viceministerial N° 008-2015-MINEDU mediante la cual, se reconfirma y designa la segunda Comisión Organizadora, integrada por el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Presidente; Dra. Lucía Aranda Moreno, Vicepresidenta Académica, y Dra. Esther Arias Córdova, Vicepresidenta de Investigación, quienes iniciaron sus funciones el 30 de marzo de 2015, concretando la inscripción en Registros Públicos de los terrenos donados a la Universidad, por el señor Danton Hidalgo Valverde (4,3 hectáreas) y por la Comunidad Campesina San Miguel de Acobamba (15 hectáreas). Así como, la adquisición de mobiliario, equipos, material bibliográfico y de laboratorio.

El 16 de julio de 2016, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU, mediante la cual se reconfirma y designa la tercera Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por el Dr. Edgardo Félix Palomino Torres, Presidente; Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Dra. Esther Arias Córdova, Vicepresidenta de Investigación.

El 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma con Resolución N° 142-2018-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario de calidad a los jóvenes de la región Junín y del país e iniciar las labores académicas. La UNAAT cumple con las 8 Condiciones Básicas de Calidad (CBC), las cuales son: Primera: Existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio; Segunda: Oferta educativa compatible con los



Instrumentos de planeamiento; Tercera: Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones; Cuarta: Líneas de investigación; Quinta: Disponibilidad de personal docente a tiempo completo; Sexta: Servicios académicos complementarios básicos; Séptima: Mecanismos de inserción laboral y Octava: Transparencia universitaria.



Tras la obtención de la Licencia Institucional, se convocó a los dos primeros exámenes de admisión, el primero en el mes de diciembre del año 2018 y el siguiente en marzo de 2019, producto de estos dos procesos de admisión ingresaron 140 estudiantes. Además, se efectuó tres procesos de nombramientos docente, contando con un total de 18 catedráticos con grados académicos de Doctor y Magíster, que se encuentran en las categorías de Principal (5), Asociado (6) y Auxiliares (7). Tres de los docentes principales tienen la calidad de RENACYT; los doctores Grimaldo Wilfredo Quispe Santibáñez, Manuel Enrique Chenet Zuta y César Raúl Castro Galarza, son docentes investigadores inscritos en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC. Altamente calificados en diferentes campos del saber, ellos han sabido ganar proyectos con la finalidad social y productiva, ayudando a algunos sectores que son fundamentales para la región y el país.



El 08 de abril de 2019 se inició oficialmente el Año Académico 2019 para los 140 estudiantes de las tres escuelas profesionales de Administración de Negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial.



El 14 de junio de 2019 se inaugura la primera infraestructura de la Ciudad Universitaria, el Centro Preuniversitario, el mismo que se encuentra debidamente implementado con mobiliario y equipos de cómputo. Asimismo, se cuenta con el Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), cuya moderna infraestructura posee diversos laboratorios equipados con última tecnología para realizar procesos de investigación, experimentación, prácticas y trabajos de carácter científico y tecnológico por parte de los docentes investigadores y estudiantes. Paralelamente, se ha culminado la ejecución de dos de los cuatro componentes del proyecto “Creación de los servicios básicos y urbanísticos en la Ciudad Universitaria”, correspondiente a la infraestructura eléctrica, agua potable y alcantarillado. Mientras que los otros componentes se encuentran en ejecución, siendo la infraestructura de transitabilidad vial, peatonal y de seguridad; así como la infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de información.



Las imponentes infraestructuras del CEPRE y del INITA constituyen los primeros pasos de la construcción del proyecto “Creación del servicio de educación superior universitario y administrativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma”, que asciende a un monto de inversión de S/ 76 817 621,00 y está siendo ejecutada en 62 637,00 m2 en el sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín.

El 04 de noviembre del 2018 fallece la Dra. Esther Arias Córdova, en un trágico accidente automovilístico, recibiendo el reconocimiento póstumo por parte del Ministerio de Educación, en mérito a los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones como Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.



El 17 de noviembre de 2019, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 285-2019 del MINEDU, mediante la cual se reconfirma y designa la cuarta Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Presidenta; Dr. Simeón Moisés Huertas Rosales, Vicepresidente Académico, y Dr. William Elmer Zelada Estraver, Vicepresidente de Investigación.



El 09 de enero de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, mediante la cual se designa al Dr. Wilber Jiménez Mendoza en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Ante la crítica situación que afronta el país y el mundo por la pandemia del COVID-19, esta nueva Comisión asumió el reto de iniciar las clases no presenciales correspondiente al Año Académico 2020, y así garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).



Esta comisión conduce actualmente a nuestra Universidad y compromete todos sus esfuerzos en brindar el servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestra comunidad universitaria.





NUESTRA UNIVERSIDAD



Mediante Ley N° 29652 de fecha 30 de diciembre de 2010, modificada por la Ley N° 30139 de fecha 17 de diciembre de 2013, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), con personería jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Tarma, región Junín.

La UNAAT, es una institución pública a que contribuye a la democratización de la educación universitaria en la región Junín y en el país. Debido a ello, socializa el saber y garantiza el acceso a la universidad sin condición de ninguna clase, salvo la evaluación de la capacidad académica. La universidad atiende las necesidades e intereses de la región Junín y del país.



Tiene como misión formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible.



Brinda las carreras profesionales de Administración de negocios, Enfermería e Ingeniería Agroindustrial, que corresponden a las necesidades sociales, productivas, económicas, políticas y de educación superior de las provincias de Junín, Chanchamayo, Yauli La Oroya, Jauja y Tarma.



La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria, por ello responde al plan general con metas a corto, mediano y largo plazo que deben ser coordinados por la máxima autoridad de la universidad, la misma que evalúa y publica sus resultados, de acuerdo al reglamento general y específico.

Mediante Resolución N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), pues logró demostrar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria.



NUESTRAS AUTORIDADES



D^o Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de la Comisión Organizadora

Doctor en Administración por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Magíster en Investigación y Docencia Universitaria por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Magíster en Gestión Pública por la Universidad San Martín de Porres Lima. Master en Gerencia Pública por EUCIM Business School. Licenciado en Administración y Negocios Internacionales por la Universidad Alas Peruanas. Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.



Docente investigador del Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC, con Código: P0028299. Grupo: Carlos Monge Medrano. Nivel: III.



Director de la Escuela de Pos Grado y Vicerrector Administrativo (e) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA). Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Jefe de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Director de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre otros cargos de importancia. Docente de la Universidad Tecnológica de los Andes, Docente de la Universidad Alas Peruanas y Profesor Principal de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Gerente General de Apurímac Consultores SAC.



Evaluador de Proyectos de Investigación Aplicada en la Universidad César Vallejo S.A.C.





Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
Vicepresidente Académico

Doctor en Educación y Magíster en Educación con mención en Docencia en el nivel Superior por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Docente investigador del Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC.

Decano de la facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), Docente de la Escuela de Post Grado de la Universidad Cooperativa de Colombia, Docente de la Unidad de Post Grado de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Docente de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Docente



Principal de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación de la UNASAM.

Autor de libros: “La Estrategia en el Aprendizaje: Una guía para maestros y estudiantes”, “Formación por competencias a través del aprendizaje estratégico”, “Aprendizaje estratégico”, “El currículo escolar” y “Enseñar a aprender significativamente”. Director-Editor de la revista indizada “Aporte Santiaguino”. Autor de publicaciones científicas: “Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias Una experiencia participativa de 24 carreras profesionales de la UNASAM”, “Formación de la autonomía a través del aprendizaje estratégico”, “Aprendizaje estratégico una necesidad del siglo XXI”, entre otros.



Consultor sobre: Diseño curricular con enfoque por competencias, Diseño del silabo con enfoque por competencias, Investigación Formativa en la Universidad Nacional de Piura, Evaluación por competencias y Formación por competencias en la Universidad Nacional de Trujillo, Formación por competencias en la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ponente en numerosos eventos académicos.





Dr. William Elmer Zelada Estraver
Vicepresidente Académico

Doctor en Medio Ambiente por la Universidad Nacional de Trujillo. Magíster en Ciencias con mención en Administración de Flora y Fauna Silvestre por la Universidad Nacional de Trujillo. Biólogo por la Universidad Nacional de Trujillo. Segunda especialidad en Gestión de la Biodiversidad por la Universidad Nacional de Trujillo.



Docente investigador del Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC, con Código: P0001282. Grupo: María Rostworowski. Nivel: I.

Docente de la Universidad Nacional de Trujillo. Evaluador de Proyectos de Investigación Básica en la Universidad Nacional de Trujillo. Ejecutó producciones científicas en SCOPUS, ALICIA, ORCID y en revistas científicas. Ejecutó diversos proyectos de investigación en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.



Otorgó la Distinción de Tercer Grado: Obispo Baltasar Jaime Marínez de Compagnon y Bujanda, otorgado por la Universidad Nacional de Trujillo, con RCU N° 0670-2007/UNT y Distinción Honorífica en Grado de Primer Orden: "Augusto Weberbauer".





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

"Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible".

VISIÓN

"Al 2022 la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada, con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1

Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.

2

Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.

3

Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.

4

Fortalecer la gestión institucional.

5

Implementar la gestión de riesgo de desastres.

GESTIÓN ACADÉMICA





DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS

- DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Dra. Rosa Clara Orihuela Espinoza



DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. Esther Chávez Cachay

- DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Mg. William Pérez Sulcaray

- COMISIÓN DE ADMISIÓN

Dra. Galia Mavel Manyari Cervantes



DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

Mg. Rubén García Huamani

DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Mg. Larry Oscar Chañi Paucar



- DIRECTOR DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Grimaldo Wilfredo Quispe Santivañez

DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Dr. Rober Aníbal Luciano Alipio

- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Dra. Miriam Zulema Espinoza Veliz

- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



RESPONSABLE DEL INFORME

- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN



En la UNAAT la formación profesional se gestiona desde la Vicepresidencia Académica, las tres (3) Escuelas Profesionales, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Asuntos Académicos y Dirección de Admisión. Desde estas dependencias se planifica, dirige y organiza el proceso de enseñanza aprendizaje, buscando la calidad en la formación profesional a través de los objetivos estratégicos planteados por la universidad.

Con las lecciones aprendidas el año 2020 debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2021 la virtualización de la enseñanza se ha seguido brindando con estándares de calidad, priorizando el interés superior y la salud de nuestros estudiantes, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) y en concordancia con los criterios de supervisión establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

❖ VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Es el Órgano de Alta Dirección está encargado de asumir el rol de dirección, orientación y ejecución de actividades principales y sustantivas referidas a la gestión académica de la universidad. En este año, se dio inicio a las clases no presenciales del periodo académico 2021, se capacitó virtualmente a los docentes para fortalecer sus competencias digitales y así transmitir conocimientos a los estudiantes, asimismo los estudiantes fueron instruidos para realizar el manejo correcto de la plataforma educativa classroom y metodologías y así brindar la calidad de enseñanza con la que estamos comprometidos.

LOGROS OBTENIDOS

- Como parte del proceso de ordinarización docente se actualizó este instrumento de gestión para el periodo 2021-2024.
- Se desarrolló dos procesos del Concurso de Contratación Docente para el semestre académico 2021-I donde se contrató a 11 docentes y el semestre 2021-II, contratándose a 14 docentes.
- Se desarrolló el proceso del Concurso para Nombramiento Docente 2021, logrando el nombramiento de 6 docentes, 05 en la categoría de docentes principales y 01 docente asociado .



- Se actualizó el Reglamento para el desarrollo del proceso de Ratificación y Promoción Docente de la UNAAT, logrando la ratificación de 5 docentes auxiliares y han sido promovidos a docentes asociados 02 docentes.



- Se desarrolló el proceso de Concurso Interno para Nombramiento Excepcional de docentes contratados 2021 (LEY N° 31349), donde no se coberturaron las vacantes propuestas.

- Se viene culminando el proceso de Actualización Curricular, en los tres programas de formación profesional, igualmente se culminó con la actualización del Modelo Educativo, que entra en vigencia el año 2022



Se procedió a actualizar una serie de normas académicas entre las más importantes tenemos el Reglamento Académico, el Reglamento de Control de Asistencia Virtual de Docentes, Se aprobó el Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural, y otros reglamentos de las diferentes unidades académico administrativas dependientes de la Vicepresidencia académica.



La UNAAT participó en el concurso de la VI Convocatoria del PMESUT, donde se logró ganar con dos equipos de trabajos para actualización curricular y la mejora de la educación virtual.



Se ejecutó el Plan de Actualización Docente, contando con la participación de los docentes de la UNAAT, habiendo obtenido un porcentaje de ejecución de 100%, consistió en el desarrollo de tres módulos: educación virtual, estrategias didácticas con enfoque problémico y proyectos formativos integradores.

- A la fecha la UNAAT cuenta con 16 becarios por las diferentes modalidades como: 15 Beca permanencia, y uno continuidad de estudios.

DOCENTES UNIVERSITARIOS





DOCENTES PRINCIPALES

Ítem	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres
1	Escuela Profesional de Enfermería	CASTRO GALARZA, César Raúl
2		RICRA ECHEVARRIA, Carmen Rocío
3		ESPINOZA VÉLIZ Miriam Zulema
4		ESPINOZA VÉLIZ Miriam Zulema
5	Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial	CUADRADO CAMPÓ, Walter Javier
6		QUISPE SANTIVÁÑEZ, Grimaldo Wilfredo
7	Escuela Profesional de Administración de Negocios	YUPANQUI VILLANUEVA Wilfredo Fernando
8		LUCIANO ALIPIO, Rober Aníbal
9		LUCIANO ALIPIO, Rober Aníbal
10		CHENET ZUTA, Manuel Enrique

DOCENTES ASOCIADOS

Ítem	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres
1	Escuela Profesional de Enfermería	ESPINOZA EGOAVIL, Melvi Janett
2		CHAVEZ CACHAY, Esther
3		CANCHARI FIERRO, Yoselyn Erika
4	Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial	MALPARTIDA YAPIAS, Rafael Julián
5		ECHEVARRIA VICTORIO, Jimmy Pablo
6		CHAÑI PAUCAR, Larry Oscar
7		TORRES GUTIERREZ, Elmer Robert
8	Escuela Profesional de Administración de Negocios	FIERRO SILVA, Guido Amadeo
9		ROJAS GUERE, Oscar Raúl
10		ROJAS GUERE, Oscar Raúl

DOCENTES AUXILIARES

Ítem	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres
1	Escuela Profesional de Enfermería	MANYARI CERVANTES, Galia Mavel
2	Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial	CHAGUA RODRÍGUEZ, Perfecto
3	Escuela Profesional de Administración de Negocios	PEREZ SULLCARAY, Willian

CATEGORÍA/ESCUELA PROFESIONAL - DOCENTES NOMBRADOS 2021

N°	CATEGORIA	EP ADM. DE NEGOCIOS	EP ENFERMERIA	EP ING. AGROIND.	TOTAL
1	Auxiliares	1	1	1	3
2	Asociados	3	3	4	10
3	Principales	4	4	2	10
TOTAL		8	8	7	23

DOCENTES CONTRATADOS

2021-I			
Ítem	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato
1	EPIA	HINOSTROZA HUATA, Javier Alberto	Tipo DC-A1
2		POCOY YAURI, Víctor Alberto	Tipo DC- B2
3		SOTO CASTILLO, Warner Pedro	Tipo DC- B1
4	EPAN	HUAROC PONCE, Nilton Marx	Tipo DC- B2
5		POZO ALMANZA, Zarly	Tipo Dc-B1
6	EPE	INCA CAHUANA, José Santos	Tipo DC-B1
7		INCA CAHUANA, José Santos	Tipo DC-B1
8		URRUTIA HUAMAN, Rafael	Tipo DC-B1

2021-I			
Ítem	Escuela Profesional	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato
1	EPAN	SILVA ACOSTA , Giannina Zoraida	Invitación - Tipo DC-B1
2		VASQUEZ REYES, Luis Ángel	Tipo DC- B1
3		POZO ALMANZA, Zarly	Invitación - Tipo DC-B1
4		SANCHEZ PAREDES, Rubén Guillermo	Tipo DC- B1
5	EPIA	POCOY YAURI, Víctor Alberto	Tipo DC- B1
6		SOTO CASTILLO, Warner Pedro	Tipo DC- B1
7		CARLOS RAMOS, José Albert	Tipo DC- B1
8		JAVIER NINAHUAMAN, Henry Juan	Invitación - Tipo DC-B1
9	EPE	JAVIER NINAHUAMAN, Henry Juan	Tipo DC-B1
10		URRUTIA HUAMAN, Rafael	Tipo DC-B1
11		GOYAS BALDOCEDA, Ana María	Invitación - Tipo DC-B1
12		CUYUBAMBA DAMIÁN, Nilda Elena	Invitación - Tipo DC-B1
13		ESPIRITU MARTINEZ, Anthony Paúl	Tipo DC- B1
14		CHERO BAUTISTA, Ana Rosa	Tipo DC- B1



ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

NUMERO DE MATRICULADOS 2021-I

Administración de Negocios	N°
1er Ciclo	40
3er Ciclo	29
5to Ciclo	36
	105

Enfermería	N°
1er Ciclo	46
3er Ciclo	27
5to Ciclo	40
	113

Ingeniería Agroindustrial	N°
1er Ciclo	44
3er Ciclo	13
5to Ciclo	24
	81

TOTAL MATRICULADOS 2021-I: 299 Alumnos

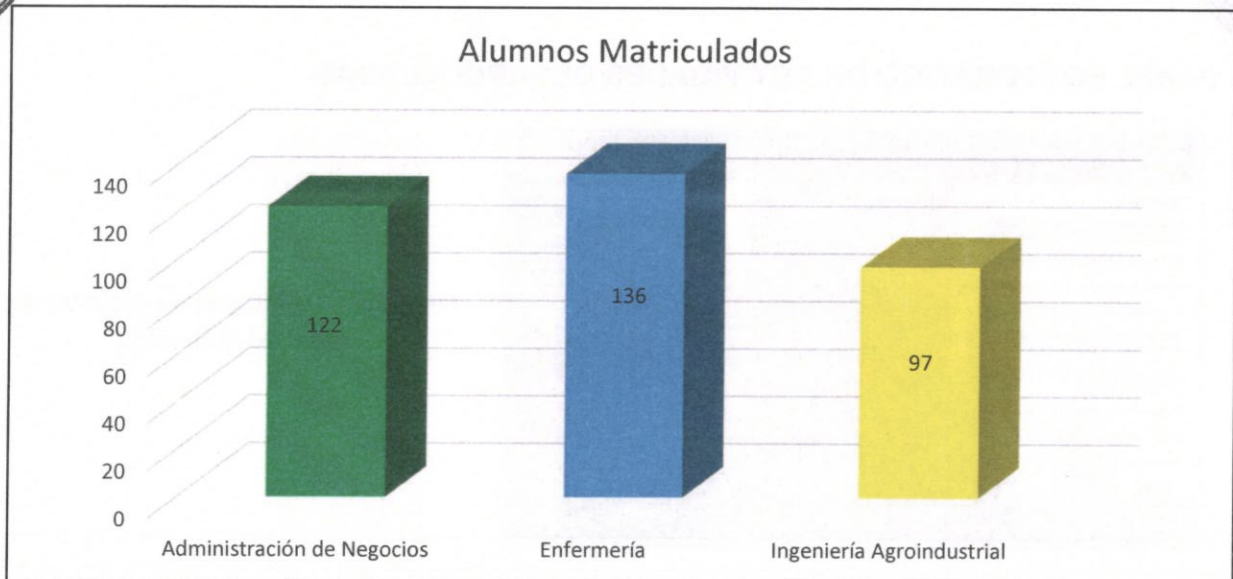
NUMERO DE MATRICULADOS 2021-II

Administración de Negocios	N°
1er Ciclo	30
2do Ciclo	34
4to Ciclo	23
6to Ciclo	35
	122

Enfermería	N°
1er Ciclo	31
2do Ciclo	44
4to Ciclo	21
6to Ciclo	40
	136

Ingeniería Agroindustrial	N°
1er Ciclo	17
2do Ciclo	43
4to Ciclo	17
6to Ciclo	20
	97

TOTAL MATRICULADOS 2021-II: 355 Alumnos





ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Nuestra Escuela de Enfermería forma profesionales con conocimientos y capacidades necesarias para saber conocer, saber hacer y saber convivir, demostrando actitudes que los orienten a la prevención, cuidado y rehabilitación de la salud de la persona y de los demás grupos humanos.



Nuestra formación innovadora y de alta calidad está desempeñada en responder a las demandas de salud de la población; articulando la teoría científica y la práctica profesional concentramos nuestro quehacer académico entorno a la salud de la persona, de la familia, del entorno y de la comunidad; promovemos la intervención del estudiante, de forma anticipada y resolutive, con técnicas y procedimientos, para atender necesidades de salud.

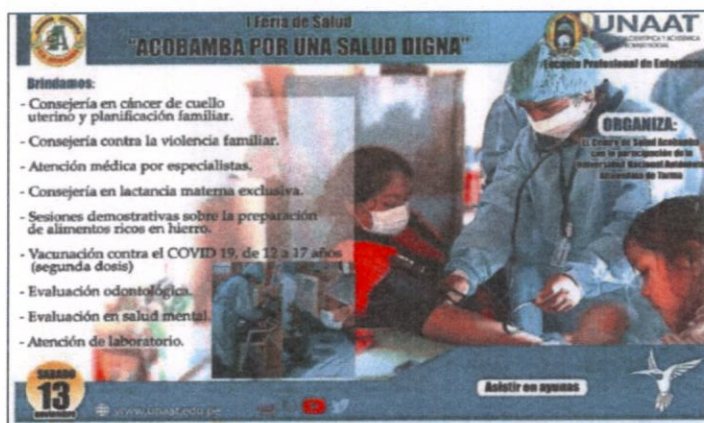


LOGROS OBTENIDOS

- Evaluación y aprobación de sílabos.
- Aprobación de módulos de aprendizaje.
- Participación en la evaluación de docentes contratados.
- Asignación de carga académica a docentes ordinarios y contratados.
- Promoción y coordinación de la organización de cursos de capacitación y actualización docente en la especialidad.
- Desarrollo de la enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.



PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Feria de salud integral en el centro de salud de Acobamba



Feria de salud integral en el centro de salud de Huasahuasi



Feria de Salud: " Huasahuasi es orgullo del mundo en salud y en semillas"

ORGANIZADO POR EL CENTRO DE SALUD DE HUASAHUASI CON LA PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA.

Servicios a brindar:

- Consejería de cáncer de cuello uterino y planificación familiar.
- Consejería en violencia familiar.
- Atención médica por especialista.
- Consejería en lactancia materna exclusiva y búsqueda de niños sin CRED.
- Sesión demostrativa para prevención de la anemia.
- Vacunación de 12 a 17 años (2da dosis).
- Evaluación Odontológica.
- Atención laboratorio.

04
Diciembre

Hora: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

PLAZA PRINCIPAL

"PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO INTEGRAL EN LA PERSONA, FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PALCA"

ORGANIZA: Municipalidad Provincial de Palca, Centro de Salud de Palca, Casa Comunal de Palca, Estación de Salud de Palca.

SERVICIOS:

- Evaluación médica por especialistas.
- Campaña de inmunización: vacunación contra el cólera, primera y segunda dosis influenza de 3 años.
- Tratamiento de anemia.
- Vigilancia del control de crecimiento y desarrollo.
- Asesoría antiparasitaria.
- Evaluación del estado nutricional y consejerías nutricionales.
- Alimentación saludable en las diferentes etapas.
- Importancia de la lactancia materna.
- Capotación de sintomático respiratorio para descartar de TBC (toma de muestra de esputo).
- Control prenatal, despistaje de cáncer de cuello uterino y otras afecciones de la mujer.
- Salud oral: evaluación odontológica, descartar de caries, fluorización, educación de cepillado dental.
- Descarte de diabetes y descartar de hipertensión.
- Evaluación de trastornos psicológicos y problemas psicosociales (Tallaje).
- Uso correcto del consumo del agua.

74

Fecha: 09 de Noviembre de 2024. Parque Principal de Palca.

Feria de salud integral en el centro de salud de Palca

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nuestra Escuela de Ingeniería Agroindustrial forma profesionales en esta rama de la ingeniería cuyo objeto es la producción, conservación, transformación y comercialización de materias primas de origen biológico, con aplicaciones alimentarias y no alimentarias. Nuestro método de enseñanza utiliza la ciencia y la tecnología para la resolución de problemas de diseño y gestión de productos y procesos relacionados con la transformación de materiales de origen biológico para el sector agroindustrial alimentario y no alimentario.

LOGROS OBTENIDOS

- Evaluación y aprobación de sílabos.
- Aprobación de módulos de aprendizaje.
- Participación en la evaluación de docentes contratados.



Asignación de carga académica a docentes ordinarios y contratados.

- Promoción y coordinación de la organización de cursos de capacitación y actualización docente en la especialidad.



Desarrollo de la enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.

PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Capacitación a docentes y alumnos sobre el manejo de equipos de laboratorio de la Escuela Profesional de Agroindustria



Curso Taller “Innovación de Productos y Alimentos”





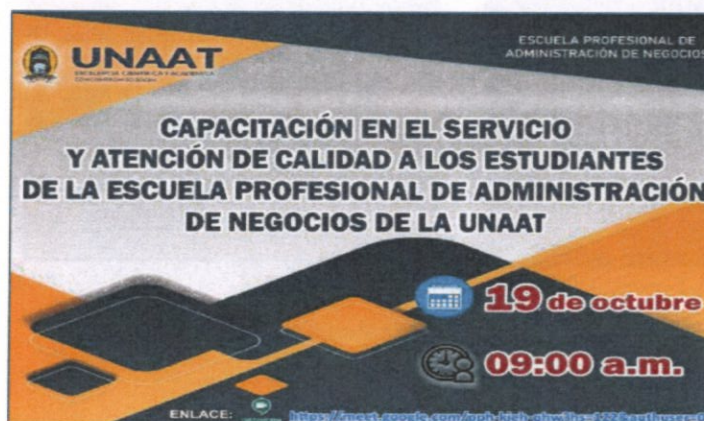
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nuestra Escuela de Administración de Negocios forma profesionales con conocimientos y habilidades gerenciales y actitudes éticas, expertos en el diagnóstico de las condiciones externas e internas del análisis económico de la sociedad, en la planificación, dirección, ejecución y control de las unidades de negocios; por su sólida formación científica e instrumental están capacitados para aplicar las herramientas y técnicas innovadoras de gestión empresarial y comercial, que generen ventajas competitivas a las organizaciones y a la sociedad, gestionará unidades de negocio en el marco de las políticas económicas y sociales de la región y del país, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las poblaciones, en un entorno global.

LOGROS OBTENIDOS

- Evaluación y aprobación de sílabos.
- Aprobación de módulos de aprendizaje.
- Participación en la evaluación de docentes contratados.
- Asignación de carga académica a docentes ordinarios y contratados.
- Promoción y coordinación de la organización de cursos de capacitación y actualización docente en la especialidad.
- Desarrollo de la enseñanza aprendizaje en un entorno virtual.

PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Capacitación a docentes sobre el servicio y atención de calidad a los estudiantes



Concurso de Logotipo para la Escuela Profesional de Administración de Negocios



DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

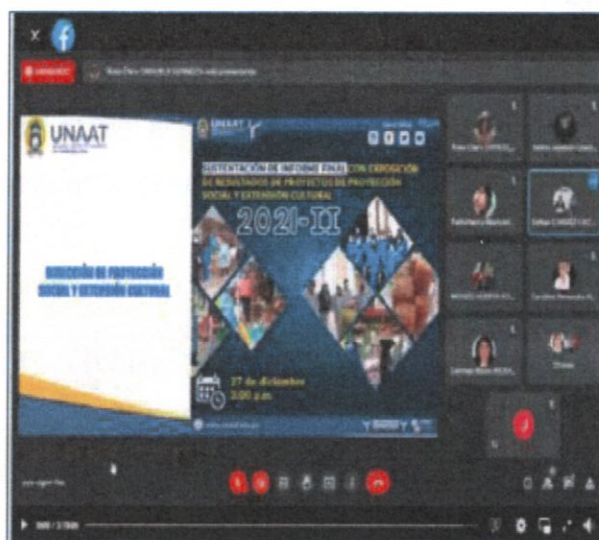
La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, viene implementando un conjunto de acciones orientadas a vincular a la universidad con la sociedad y de esa manera fomentar el desarrollo social, económico y ambiental de la zona de influencia de la UNAAT, con la comunidad Tarmeña.



PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Proyecto de Extensión Cultural 2021-II denominado: "Cuidando tu salud a través de tus manos en tiempos de pandemia en el Centro Poblado de Muruhuay"



Se realizó la sustentación de informe final con exposición de resultados de Proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural.

❖ DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Dirección de Bienestar Universitario tiene a su cargo 4 servicios, Tópico, Psicología, servicio social y taller de deporte, arte y cultura.

LOGROS OBTENIDOS

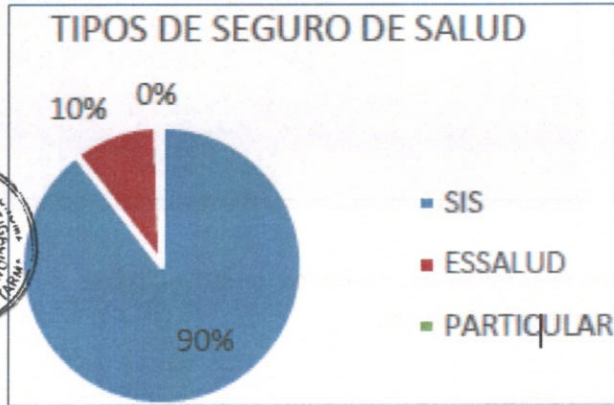
- Se realizó la entrega de los dispositivos a los beneficiarios (docentes y alumnos), respetando los protocolos de seguridad, porcentaje de ejecución 100%. En el semestre 2021 I se entregó 136 chip, entre ellos a 17 docentes y para el semestre 2021 II se entregó 188 chips incluyendo a 22 docentes.
- La Dirección de Bienestar Universitario, realizó actividades de arte, cultura y deporte; IV Torneo Virtual de Ajedrez, II Concurso Virtual de Pintura, Concurso Virtual de Dominio del Balón con Pataditas, Concurso de Danza y Concurso de canto, los cuales se ejecutaron al 100%.
- Se realizó charlas de proyección social, prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual, Prevención de riesgo de deserción en la cual participaron los docentes, estudiantes de la universidad de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Administración de Negocios, Ingeniería Agroindustrial y personal administrativo de la UNAAT, se ejecutó en un 100%.



- La Dirección de Bienestar universitario, brindó atenciones programadas a estudiantes del I, II, IV y V ciclo de las carreras de Enfermería, Ingeniería Agroindustrial y Administración de Negocios de la UNAAT, respecto a orientación y consejería a estudiantes a demanda (online), se ejecutó en un 100%, respecto a lo programado.



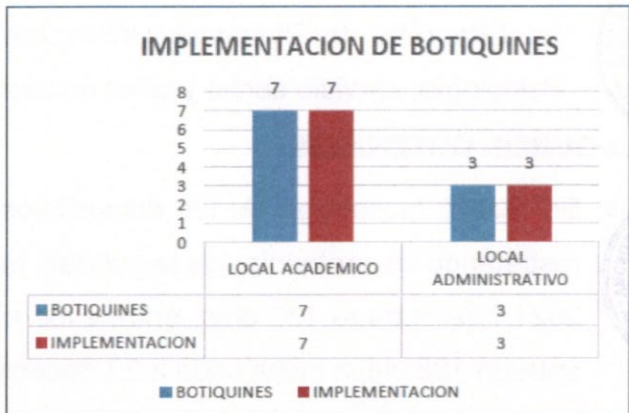
SERVICIO DE TÓPICO



Tipo de seguro de salud los estudiantes



Implementación de Botiquines



UNAAT

CAPACITACION
FORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Fecha: miércoles 17 de noviembre
Hora: 6:30 p.m.

CARLOS MORÓN CROCCÉ

- TITULAR DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS DEL PIAU
- DE COMANDO EN JEFE DE LA COMANDO EN JEFE DE EMERGENCIAS DEL PIAU
- ASISTENTE TECNICO EN ATENCION DE EMERGENCIAS DEL PIAU
- BRIGADISTA NACIONAL DE SALUD DE LA RED DE LA PIAU
- BRIGADISTA NACIONAL DE SALUD DE LA RED DE LA PIAU

UNAAT

CAPACITACION
BRIGADA DE EVACUACIÓN

Fecha: Lunes 29 de noviembre
Hora: 6:30 p.m.

YOVANA LOPEZ HUAYTA

- Especialista en Enfermería, especialidad: "MAESTRIA MENCION "GESTION EN SERVICIOS DE SALUD"
- Trabajadora de la Dirección regional de salud pública del KPCO-profesora nacional en Salud

UNAAT

CAPACITACION
PRIMEROS AUXILIO Y BOTIQUIN DE EMERGENCIA

Fecha: viernes 19 de noviembre
Hora: 6:30 p.m.

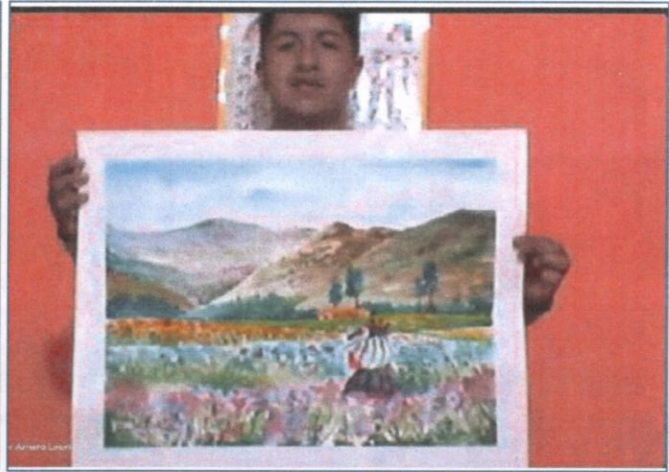
LUISA CALLUPE PIZARRO

- ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SOCORROS
- ENFERMERA ESPECIALIZADA
- EQUIPO TECNICO EN CIE QUIMICA
- SUPERVISORA EN UNIDAD OCUPACIONAL Y BELLEROS AT RORIP PIAU
- EQUIPO TECNICO EN LA EMPRESA PELLERETE AT RORIP PIAU

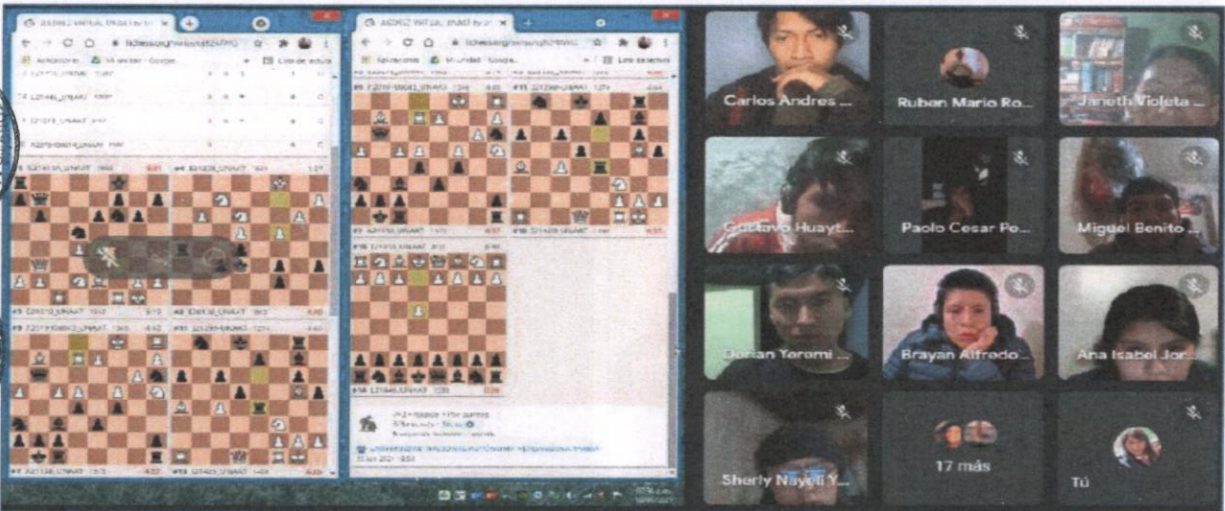
Capacitaciones Realizadas



WALLER DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE



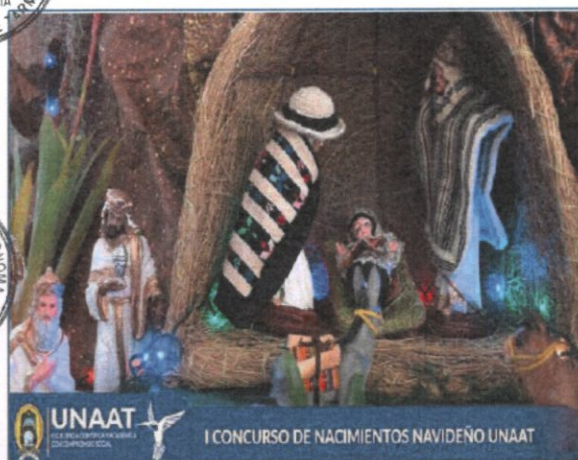
Concurso Virtual de Pintura



Torneo de Ajedrez



Concurso Virtual de Canto



Concurso de Nacimiento Navideño

SERVICIO SOCIAL

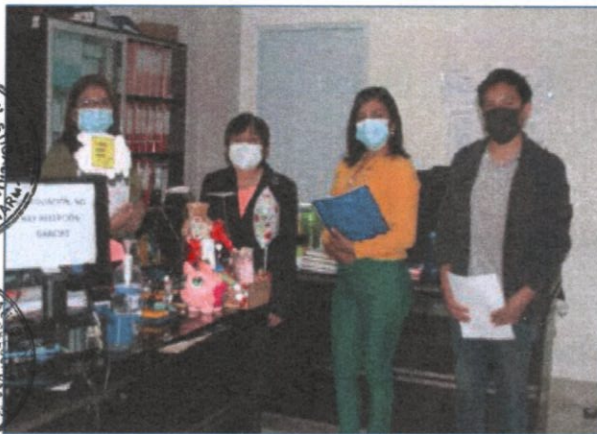
ENTREGA DE DISPOSITIVOS (CHIPS) DE INTERNET A DOCENTES Y ALUMNOS			
BENEFICIARIOS	SEMESTRE 2021-I	SEMESTRE 2021-II	TOTAL
Estudiantes	119	39	158
Docentes	17	5	22
TOTAL			180



En el marco del Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU y a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo de pregrado, los estudiantes con matrícula vigente y que pertenecen a la Clasificación Socioeconómica de Pobre o Pobre Extremo de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), fueron beneficiados con los chips para el acceso a sus clases no presenciales durante los dos semestres académicos del 2021.



En el semestre académico 2021-II, se brindó el servicio de bolsa de trabajo con presupuesto de s/. 6,000.00 nuevos soles, para los estudiantes de la UNAAT, por lo que se ofertó 8 plazas, los estudiantes seleccionados por mérito académico apoyaron a los Directores de las Escuelas profesionales de Enfermería, Administración de Negocios e Ingeniería Agroindustrial, Oficina de presidencia, Vicepresidencia de Investigación, Tesorería y Contabilidad y Abastecimiento.



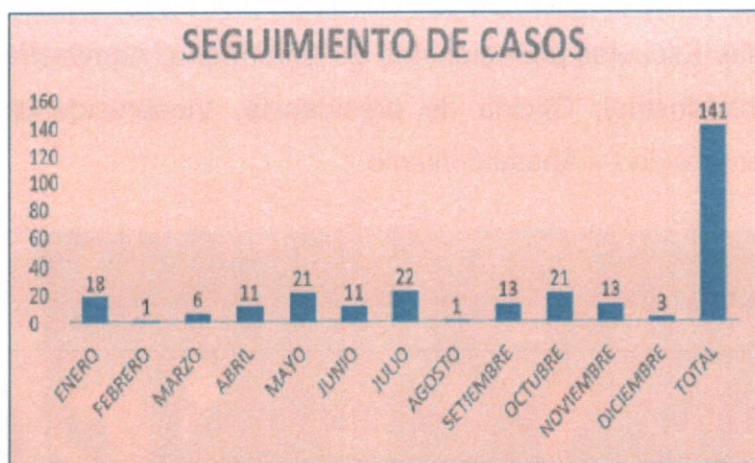
SERVICIO DE PISCOLOGÍA

En el 2021 servicio social realizó 945 atenciones y consejería a la comunidad universitaria resolviendo problemas académicos, de salud, familiares, personales, el servicio de internet, sistema académico, PRONABEC, SIS SISFOH, justificaciones, permisos, bolsa de trabajo, matricula, etc.





En el 2021, servicio social realizó 141 seguimientos de casos sociales de la comunidad universitaria siendo problemas académicos, de salud, familiares, personales, el servicio de internet, sistema académico, justificaciones, permisos, etc.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

La Dirección de Asuntos Académicos, a través de sus áreas operativas (Área de registros académicos, Área de biblioteca y Área de laboratorio) dinamiza la gestión de la calidad de los procesos, en tanto garantiza los servicios al estudiante y provee las herramientas legales para normar la dinámica interna, el cumplimiento de organización y funciones y el desempeño de los colaboradores de la Universidad para el desarrollo académico.



LOGROS OBTENIDOS

- Se procedió con la matrícula de estudiantes en cada uno de los semestres académicos, contando con la siguiente información: en el semestre 2021 I se tuvo 105 estudiantes en Administración de Negocios, 113 en Enfermería y 81 en Ingeniería Agroindustrial. en el semestre 2021 II se tuvo 122 estudiantes en Administración de Negocios, 136 en Enfermería y 97 en Ingeniería Agroindustrial, contando a la fecha con 355 estudiantes.



Al inicio de cada uno de los semestres académicos, se programaron las asignaturas, horarios y cargas académicas para cada uno de los ciclos académicos, contando con el avance hasta el VI ciclo a la fecha en las tres carreras profesionales.



El 100% de docentes tiene actualizado su carpeta docente, en merito a la directiva correspondiente; lo cual incluye, actividades lectivas y no lectivas, sílabos, módulos de aprendizaje virtual, materiales educativos, instrumentos de evaluación ente otros.

- Las actividades académicas se desarrollaron con normalidad habida cuenta que las clases en el semestre fue en el semestre 2021 I, 100% virtual y en el semestre 2021 II las escuelas profesionales de administración e ingeniería agroindustrial la desarrollaron en forma virtual y la carrera de enfermería inicio con desarrollo de algunas asignaturas de manera semipresencial.



El proceso de evaluación se realizó en forma regular donde se tiene la información donde existe una tasa de aprobación superior al 90%, pero una tasa de desaprobación aproximada del 10%.



Se supervisó que el 100% de docentes subiera al sistema académico las notas correspondientes a los semestres 2021-I y 2021-II, en las 03 carreras profesionales.

- Se ha procedido a actualizar el sistema de gestión académico, el cual se espera tener operativo y funcionando para el semestre 2022 I, para la cual se viene realizando las acciones de migración respectivas



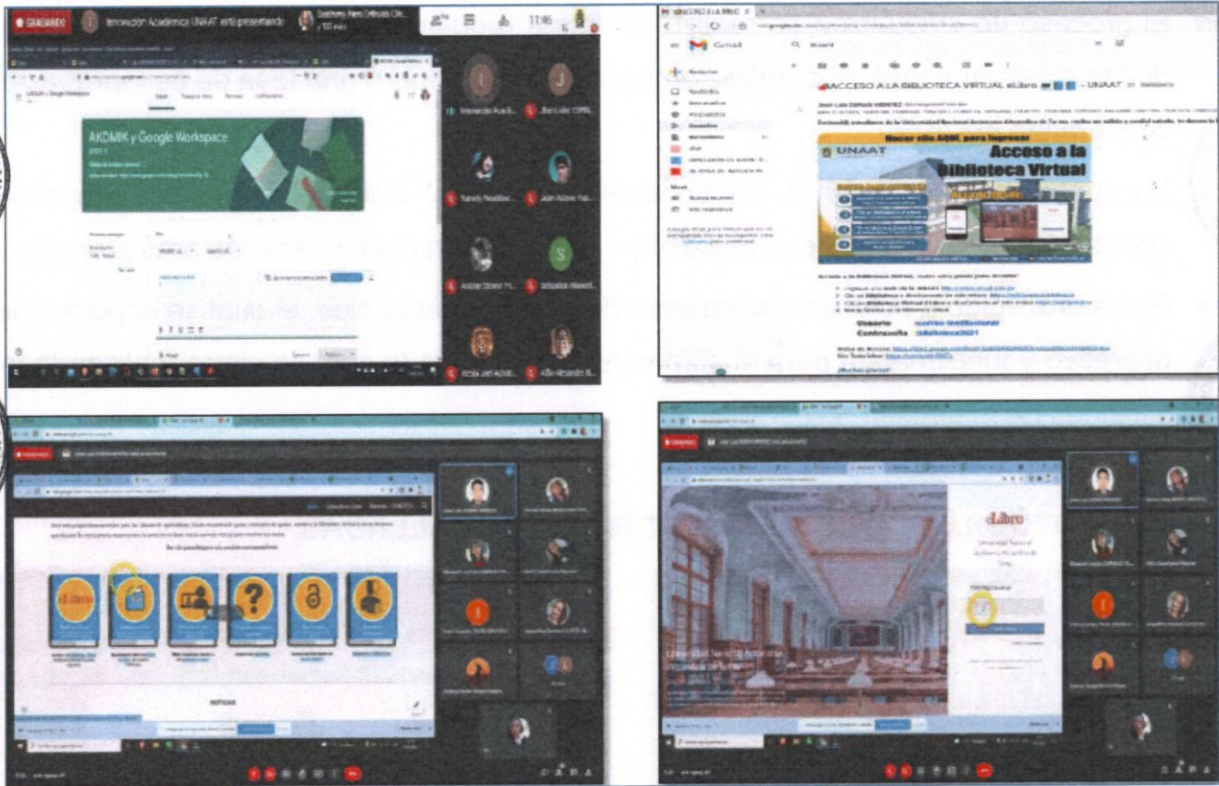
PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



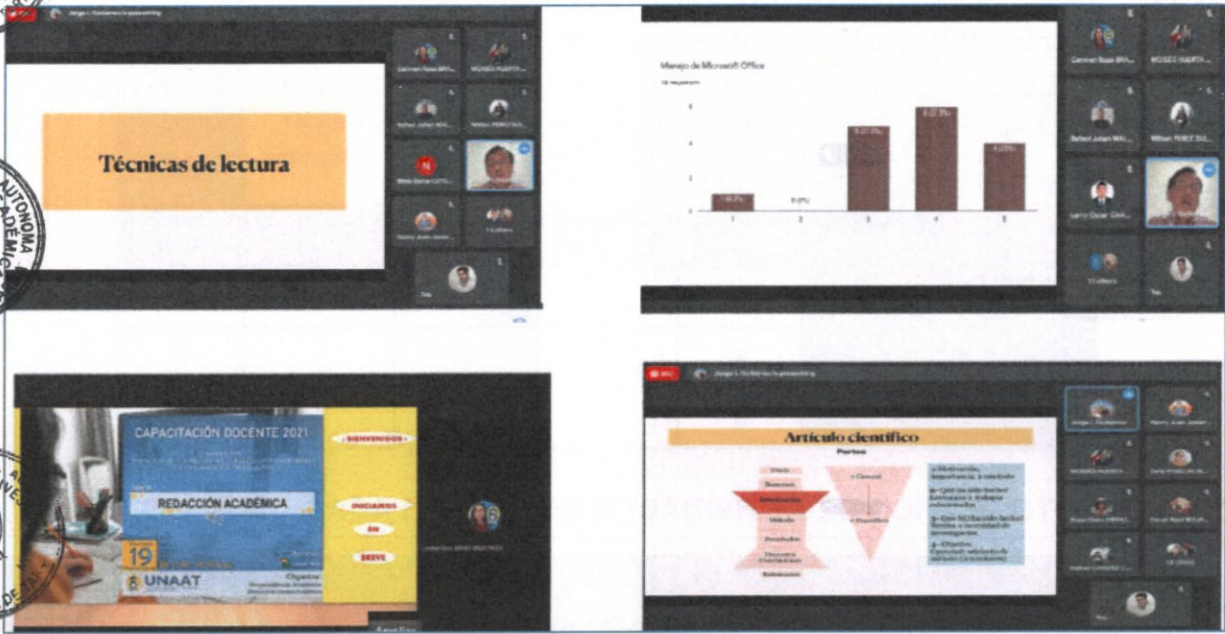
Difusión del proceso para registro de matrícula para el semestre académico 2021-I



Capacitación de los Simuladores para el laboratorio de Habilidades y Simulación Clínica



Inducción de servicios que brinda la biblioteca



Se realizó el Plan de Capacitación Docente

COMITÉ DE ADMISIÓN

LOGROS OBTENIDOS

- Se aprobó el Reglamento General de Admisión y Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2022-I y Presupuesto para el Proceso de Admisión 2022-I.

INGRESANTES ADMISIÓN 2021 - I				
ESCUELAS PROFESIONALES	CEPRE	1ros Puestos	Programa Integral Reparaciones	Ordinario
	18	2	1	40
Administración	6	1		14
Enfermería	5	1		12
Agroindustrial	7		1	14

INGRESANTES ADMISIÓN 2021 - II					
CARRERA PROFESIONAL	CEPRE	1ros Puestos	Discapacidad	Convenio San Miguel Acobamba	Ordinario
	27	1	1	1	44
Administración	9	1			19
Enfermería	9		1	1	19
Agroindustrial	9				6

PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Exámenes de Admisión 2021-I y II

CENTRO PREUNIVERSITARIO

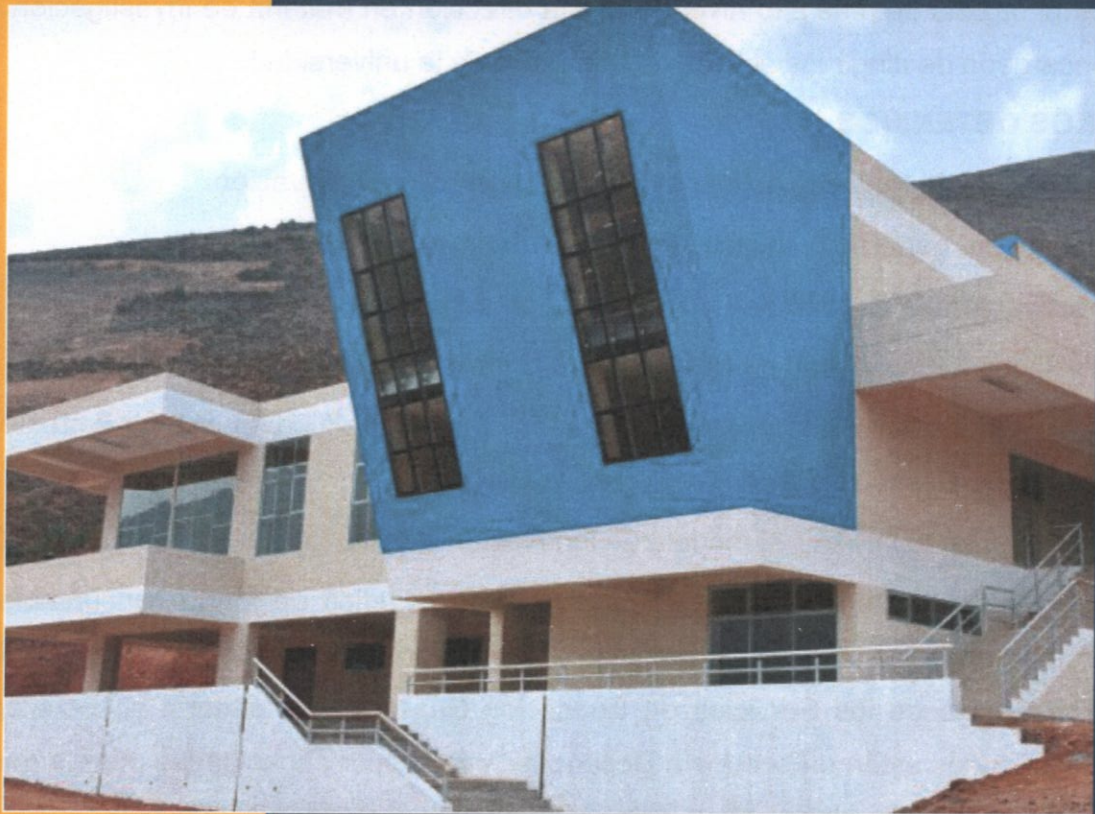
LOGROS OBTENIDOS

- El Centro Pre universitario tuvo un funcionamiento regular en forma virtual, empleando Google Meet y Google Classroom en los procesos 2021- I donde tuvo 18 ingresantes y en el proceso 2021- II con 27.

INGRESANTES CEPRE 2021 - I	
CARRERA PROFESIONAL	18
Administración	6
Enfermería	5
Agroindustrial	7

INGRESANTES CEPRE 2021 - II	
CARRERA PROFESIONAL	27
Administración	9
Enfermería	9
Agroindustrial	9

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN





La gestión de investigación se desarrolla en la UNAAT a través de la Vice presidencia de Investigación en coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y el Instituto de Investigación en Tecnologías Altoandinas (INITA), las actividades y logros se presentan en función al Objetivo Estratégico del PEI 2019-2024, vinculado al OEI.02 “Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica”.



❖ VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Es el órgano de más alto nivel de la alta dirección en materia de investigación está encargada de dirigir las actividades de I+D+i de la universidad.



LOGROS OBTENIDOS

- Declaración de Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Reglamento general de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Directiva para la Gestión de Grupos Generales de Investigación.
- Directiva para la Gestión de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La Vicepresidencia de Investigación adoptó como política el establecimiento del Sistema de Gestión de la Innovación de la UNAAT.
- Se adoptó en la UNAAT el modelo de innovación abierta 2.0 (Open Innovation 2.0).
- La Vicepresidencia de Investigación participó y adjudicó un fondo concursable por cerca de un millón de soles, promovido por el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica, dichos fondos están enfocados a Desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en las universidades públicas.
- Se desarrolló la primera convocatoria para el registro de grupos de investigación de la UNAAT promoviendo el trabajo colaborativo intrainstitucional e interinstitucional, en dicha convocatoria se tuvo la participación de investigadores de Lima y de Campinas (Brasil) ello aportará gran valor en el modelo de innovación abierta (colaborativa).





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

LOGROS OBTENIDOS



• Se han logrado publicar 3 Artículos Científicos Originales en la base de datos más importante SCOPUS, logrando 16 publicaciones para la Universidad después del 2020.

• Se ha recepcionado en los meses de Septiembre las infraestructuras, de la Vivienda Ecológica y el Instituto de Investigación de Tecnologías Altoandinas.

• Se dio inicio al proyecto “Casa Global Rural Altoandina” que sirve para promover el uso de Energías Renovables y soluciones en tecnologías renovables para la comunidad de Tarma y la región Junín.



Se ha informado para el cierre de los proyectos financiados de canon 2019. - Se han incorporado 4 docentes Renacyt en la Universidad para fortalecer la investigación en las escuelas profesionales.



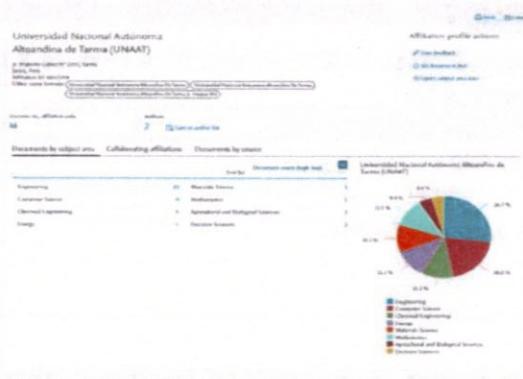
Se ha desarrollado el Seminario de Investigación, Semilleros de Investigación para incentivar a alumnos y docentes a integrar grupos de investigación.

• Se ha desarrollado la convocatoria para la Inscripción de Grupos de Investigación y Unidades Temáticas de Investigación, dando como resultado 6 grupos de Investigación que van a permitir el desarrollo de la región.



Se gano la Convocatoria 15 de PMESUT para obtener financiamiento para capacitación En “Mejora de la gestión de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en universidades públicas

PANEL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Publicaciones en SCOPUS



Seminario Semilleros de Investigación




CONCURSO PARA INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE GRUPOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAAT, EDICIÓN 2021

RESULTADO FINAL

Nº	GGI	CATEGORÍA Y NIVEL	LÍDER	CONDICIÓN	CODIGO
1	AGROTECH EMERGENTES 4.0	UTIN-INICIACIÓN A-3	Carlos Arturo Raymundo Ibañez	REGISTRADO	GGI-2021-1-01
2	INVESTIGADORES UNNATINOS EN ACCIÓN	GIN-INICIACIÓN B-3	César Raúl Castro Galarza	REGISTRADO	GGI-2021-1-02
3	Innovación y Medio Ambiente (INMA)	GIN-INICIACIÓN B-3	Miriam Zulema Espinoza Vélez	REGISTRADO	GGI-2021-1-03
4	Formando Negocios Turísticos de Bicentenario	GIN-INICIACIÓN B-3	Oscar Raúl Rojas Guerre	REGISTRADO	GGI-2021-1-04
5	Innovadores Dinamizando la Agroindustria y los Agrogocios (IDAA) / Entrepreneurs Dynamising the Agroindustry	GIN-INICIACIÓN B-3	Rafael Julian Malpartida Yaplas	REGISTRADO	GGI-2021-1-05
6	FOOD SECURITY PERU 2030	GIN-DESARROLLO B-2	Rebeca Salvador Reyes	REGISTRADO	GGI-2021-1-06

Grupos de Investigación y Unidades Temáticas de Investigación



❖ DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

LOGROS OBTENIDOS

Producto Priorizado	Medida de Control
Estudiantes que desarrollaron actividades de emprendimiento en la provincia y región.	Ejecución de Actividades de emprendimiento por los estudiantes de la UNAAT. Innovación Challenge E quipu PUCP: Puesto 07 a nivel de 23 Universidades. Equipo: Rikuy Hatun - Visión Alta Integrantes: Yurico Del Carmen Jauregui Castro Lady Samantha Córdova Zacarias

GESTIÓN ADMINISTRATIVA





La gestión administrativa de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma está encabezada por la Comisión Organizadora y sus órganos de apoyo. Además, se realiza a través de la Dirección General de Administración y sus dependencias.



COMISIÓN ORGANIZADORA

En su calidad de órgano de dirección de la universidad ha liderado todo el proceso administrativo que se mencione en el presente documento, dentro del cual se destaca el cumplimiento de todos los compromisos para el año 2021 en el marco de la Herramienta de incentivos para universidades públicas siendo las siguientes:



1. Mantenimiento y mejora de la calidad en universidades públicas.

2. Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la universidad.

3. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria.



4. Contribución a la permanencia de estudiantes en universidades públicas.

5. Contribución a la permanencia de estudiantes en situación de pobreza universidades públicas.

6. Recojo de información a través de la Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios 2021.



7. Fortalecimiento de los recursos humanos para la investigación.

La herramienta de incentivos se constituye un mecanismo de financiamiento extraordinario que el MINEDU destina a las universidades públicas, en el año 2021 la UNAAT ha sido beneficiado con un monto de S/ 146,238.00 que fue destinado a implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y se ha suscrito a Biblioteca Virtual.

❖ SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano de apoyo, responsable de brindar asistencia y apoyo técnico administrativo a la Comisión Organizadora.

SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA	
ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
51	30



RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA	RESOLUCIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA
120	356



RECURSOS HUMANOS

Esta unidad orienta sus acciones a velar por el cumplimiento de los deberes de los servidores docentes y no docentes, así como garantizar el goce de sus derechos, también procura la capacitación permanente, en búsqueda de un mejor desempeño; y el bienestar de la comunidad universitaria.



Con fecha 24/05/2021 con oficio N°0925-2021-EF/53.06, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF emite la OPINION FAVORABLE del proyecto del Presupuesto Analítico de Personal 2021.



CONVOCATORIAS CAS		
Detalle	N° de plazas Convocadas	N° de plazas adjudicadas
Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2021-CAS-UNAAT (D.U. N° 034-2021).	24	15
Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2021-CAS-UNAAT (D.U. N° 034-2021).	9	6
Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2021-CAS-UNAAT (D.U. N° 083-2021).	8	3
Total Plazas		24



❖ UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

Esta unidad orgánica de apoyo, es responsable de planificar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos de los sistemas de Tesorería y Contabilidad.

De acuerdo a la exigencia normativa se ha cumplido con lo siguiente:

- ✓ Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2021 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



✓ Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre, Semestre y Tercer Trimestre del ejercicio 2021 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



✓ Presentación de Conciliación de Cuentas de Enlace a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

✓ Registro y declaración de la información financiera y contable de todos los instrumentos financieros en el Módulo de Instrumentos Financieros de forma mensual.



❖ OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Es un órgano de asesoramiento responsable de proponer las políticas y estrategias de evaluación de la calidad de los servicios que brinda la UNAAT y la gestión conducente a la autoevaluación, acreditación y licenciamiento, monitoreando los procesos que permitan su desarrollo.



LOGROS	DETALLE
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA	Se logró solicitar la modificación de licencia Institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en adelante (SUNEDU), en cumplimiento de la resolución de Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD, sustentando la creación de nuevos locales en el anexo de Huancucro, distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, los cuales cumplen con las Condiciones Básicas de Calidad para brindar el servicio académico conducente a la obtención de grados y títulos profesional. La documentación presentada fue mediante el Oficio N° 0839-2021-UNAAT/CO-P, de fecha 17 de diciembre de 2021, con un total de 2,598 folios.
ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL	Se logró realizar el Estudio de la Demanda Social y Mercado Ocupacional de los tres programas de estudio que actualmente la Universidad viene ofertando con autorización del SUNEDU, con el objetivo de cumplir el indicador 14. "Informe o estudio que justifica el desarrollo o la creación de nuevos programas según la demanda laboral, teniendo en cuenta el área de influencia de la nueva filial, local y la población objetiva", del artículo 31.1 de la Resolución de Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD. Así mismo, el objetivo del estudio fue el de garantizar la sostenibilidad y las competencias pertinentes para el logro del perfil egresado, basado en la necesidad del mercado Regional y Nacional.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Se logró implementar el Sistema de Gestión de Calidad para Organizaciones Educativas, con la finalidad de garantizar la calidad y sostenibilidad de la gestión Universitaria en la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con un alcance del proceso de formación integral, bajo los estándares del cumplimiento de la norma ISO 21001:2018, el mismo que permitirá administrar los procesos de manera eficiente para la mejora de los servicios académicos.



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Esta unidad orgánica de apoyo es la responsable de administrar, planificar, adquirir, almacenar y distribuir los recursos materiales de la UNAAT de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento y de la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado.



PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Nº	Número de Expediente de Contratación	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	AS-SM-1-2021-UNAAT-1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia institucional en los locales de la UNAAT	250,290.00
2	AS-SM-12-2020-UNAAT-2	Contratación de servicio de acceso a internet de banda ancha para la UNAAT.	342,242.48
3	DIRECTA-PROC-1-2021-UNAAT-1	Contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades académicas de la UNAAT.	147,000.00
4	DIRECTA-PROC-2-2021-OEC-UNAAT-1	Contratación servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de las actividades administrativas de la UNAAT.	60,000.00
5	DIRECTA-PROC-3-2021-OEC-UNAAT-1	Contratación de Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el funcionamiento de las actividades Académica de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.	84,000.00
6	AS-SM-2-2021-UNAAT-1	Servicio de acceso a internet a través de sims (chips), con planes universitarios para beneficiarios de la UNAAT.	38,324.80
7	AS-SM-3-2021-UNAAT-1	Contratación de los servicios de un consultor de obra para la supervisión del proyecto: creación de los servicios básicos y urbanísticos en la ciudad universitaria de la universidad nacional autónoma altoandina de Tarma sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín (componente iii (infraestructura de transitabilidad vial, peatonal y de seguridad del campus).	124,027.20
8	AS-SM-5-2021-UNAAT-1	Contratación de servicio de consultoría para elaborar el estudio de demanda social y mercado ocupacional de los programas universitarios de enfermería, ingeniería agroindustrias y administración de negocios de la UNAAT.	63,000.00
9	AS-SM-6-2021-UNAAT-1	Contratación de servicio de consultoría para elaborar el diseño e implementación del sistema de gestión para organizaciones educativas (sgoe) de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	90,000.00



PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN		
Número de Expediente de Contratación	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO
AS-SM-7-2021-UNAAT-1	Contratación de servicio de pintado exterior de la infraestructura académica y administrativa Huancucro.	32,700.00
AS-SM-8-2021-UNAAT-1	Contratación de servicio suscripción de biblioteca virtual de libros y artículos digitales.	70,515.00

❖ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Es un órgano de apoyo, responsable de analizar, diseñar, programar, supervisar y brindar mantenimiento y soporte a los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la universidad.

Dentro de sus funciones ha logrado lo siguiente:

- ✓ Implementación del servicio de acceso a internet de banda ancha para la UNAAT.
- ✓ Integración de los Sistemas de la Universidad.
- ✓ Elaboración del Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Mantenimientos correctivos de equipos informáticos.
- ✓ Acondicionamiento e implementación centro de datos.

❖ UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Es la unidad orgánica de apoyo, responsable de conducir la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme a la normatividad vigente.

OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN.

Ejecución presupuestal S/ 34,500.00 para la contratación de consultor para la actualización del presupuesto e implementación de los protocolos covid-19 del expediente técnico.



OBRA: CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS ALTOANDINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA - REGION JUNIN.



Ejecución presupuestal S/ 19,276.11 por el pago del saldo a favor del contratista por reajuste de fórmula polinómica.

OBRA: CREACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN



Ejecución presupuestal S/ 23,000.00 por pago al profesional por la actualización del presupuesto e implementación de protocolo COVID-19 del proyecto.

OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN.



Ejecución presupuestal S/ 4'218,006.09 por la ejecución de la obra

Componente 2: Infraestructura eléctrica

Componente 3: Infraestructura de transitabilidad vial, peatonal y de seguridad del campus

Componente 4: Infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de información



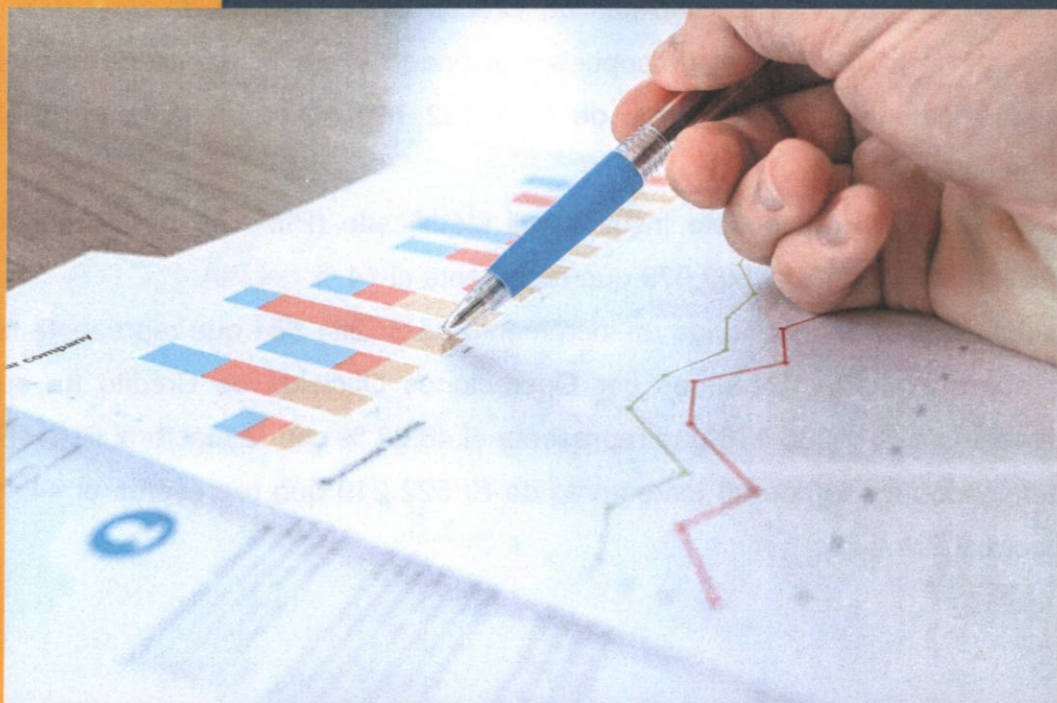
Componente 3: Infraestructura de transitabilidad vial, peatonal y de seguridad del campus



Componente 4: Infraestructura y equipamiento de comunicaciones y de información



ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS





El análisis de la programación u ejecución de ingresos, gastos es el proceso para determinar los avances financieros obtenidos al finalizar el periodo 2021 así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

El manejo económico presupuestal se resume en los siguientes cuadros

Año de Ejecución	2021		Variación	
	PIA	PIM	Importe	%
Fuente de Financiamiento				
Recursos Ordinarios	7 300,968	7 565,652	264,684	3.63
Recursos Directamente Recaudados	318,353	318,353		
Recursos por Operaciones oficiales de Crédito	2 643,490	3 928,666	1 285,176	48.62
Recursos Determinados	1 182,719	1 234,938	522,219	44.15
Total Fuente de Financiamiento	11 445,530	13 047,609	1 602,079	14.00

Con respecto a la programación el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para el año 2021 tuvo un monto de S/ 11 445 530, cifra conformada por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de S/ 7 300 968, que representa el 63.80 % del presupuesto asignado, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 318 353 que representa el 2.78%, por la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/ 2 643 490 que representa el 23.09 % del presupuesto asignado y por la fuente de financiamiento Recursos Determinados el monto de S/ 1 182 719 que representa el 10.33 % del presupuesto asignado.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se puede observar una variación positiva de S/ 1 602,079 que representa el 14 % del PIA.

Recursos Ordinarios ha sufrido un incremento de S/ 264 684 que representa el 3.63 % con respecto al PIA, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ha sufrido un incremento de S/ 1 285 176 que representa el 48.62 % con respecto al PIA y Recursos Determinados ha sufrido un incremento de S/ 522 219 que representa el 44.15 % con respecto al PIA.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA Y PIM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	PIM
RECURSOS ORDINARIOS			
GASTOS CORRIENTES			
	Personal y Obligaciones Sociales	2 788 949	2 574 396
2.3	Bienes y Servicios	4 512 019	4 960 277
Total Fuente de Financiamiento		7 300 968	7 565 652
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
GASTOS CORRIENTES			
2.3	Bienes y Servicios	307 853	305 197
GASTOS DE CAPITAL			
	Adquisición de Activos no Financieros	10 500	10 500
Total Fuente de Financiamiento		318 353	318 353
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
GASTOS DE CAPITAL			
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	2 643 490	3 928 666
Total Fuente de Financiamiento		2 643 490	3 928 666
RECURSOS DETERMINADOS			
GASTOS CORRIENTES			
2.3	Bienes y Servicios		602 284
GASTOS DE CAPITAL			
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	1 182 719	632 654
Total Fuente de Financiamiento		1 182 719	1 234 938
TOTAL PROGRAMACIÓN		11 445 530	13 047 609

PRESUPUESTO INTITUCIONAL DE APERTURA





PRESUPUESTO INTITUCIONAL MODIFICADO



GASTO
CORRIENTE
S/ 7 608 821
66.48 %

GASTO DE
CAPITAL
S/ 4 571 820
35.04 %



Los gastos corrientes que se programaron en la universidad corresponden al pago del personal docente nombrado y contratado, pago de personal CAS, alquiler de local académico y administrativo, servicios básicos (electricidad, agua, internet) para los locales académico y administrativo y ciudad universitaria (Sector Huancucro), servicio de seguridad y vigilancia de los locales académico y administrativo y ciudad universitaria (sector Huancucro), materiales de escritorio y limpieza, entre otros bienes y servicios esenciales para llevar a cabo de manera satisfactorias las funciones administrativas y académicas.



Los gastos de capital que se realizaron en la universidad son para expandir, reemplazar o renovar activos fijos. En el año 2021 se ha ejecutado el Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos en la Ciudad Universitaria de La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma Sector Huancucro, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Región Junín", así como se ha realizado la adquisición de equipos de laboratorio para el instituto de investigación, las escuelas profesionales y Dirección de Asuntos Académicos.

De la comparación entre el PIA y el PIM se aprecia que la variación se da por el incremento de presupuesto en gastos de Capital por mayor recaudación en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2021
(EN SOLES)

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
Recursos ordinarios		0 Recursos ordinarios	6 371 668.45
		GASTOS CORRIENTES	6 346 689.46
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1 603 861.52
		2.3 Bienes y Servicios	4 736 827.94
		2.5 Otros Gastos	6 000
		GASTOS DE CAPITAL	24 978.99
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	24 978.99
Total Recursos Ordinarios	6 371 668.45	Total Recursos Ordinarios	6 371 668.45
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Recursos Directamente Recaudados		9 Recursos Directamente Recaudados	192 899.59
INGRESOS CORRIENTES	202 781.42	GASTOS CORRIENTES	189 559.26
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos	190 343	2.3 Bienes y Servicios	186 903.26
1.5 Otros Ingresos	12 438.42	2.5 Otros Gastos	2 656
FINANCIAMIENTO	61 478.04	GASTOS DE CAPITAL	3 340.33
1.9 Saldos de Balance	61 478.04	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3 340.33
Total Recursos Directamente Recaudados	264 259.46	Total Recursos Directamente Recaudados	192 900
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
CRÉDITO		CRÉDITO	
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3 298 665.07
ENDEUDAMIENTO INTERNO	5 469 379.70	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
FINANCIAMIENTO	5 469 379.70	GASTOS DE CAPITAL	3 298 665.07
1.8 Endeudamiento	2 643 490	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3 298 665.07
1.9 Saldos de Balance	2 825 889.70		
Total Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	5 469 379.70	Total Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3 928 665
4 RECURSOS DETERMINADOS		4 RECURSOS DETERMINADOS	
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana	2 940 990.19	18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana	547 101.23
INGRESOS CORRIENTES	9 249.42	GASTO CORRIENTE	166 084.10
1.5 Otros Ingresos	9 249.42	2.3 Bienes y Servicios	166 084.10
FINANCIAMIENTO	1 260 532.14	GASTOS DE CAPITAL	381 017.13
1.9 Saldos de Balance	1 260 532.14	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	381 017.13
Total Recursos Determinados	2 940 990.19	Total Recursos Determinados	547 101.23
TOTAL GENERAL	15 046 297.80	TOTAL GENERAL	11 040 334.34

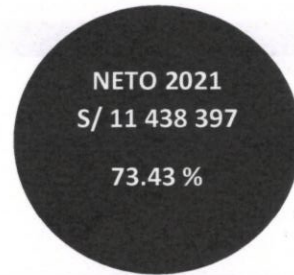
EJECUCIÓN DE INGRESOS

Con respecto a la recaudación de ingresos podemos indicar que de los S/ 15 046 297.80 la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios participa con 42.35%, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados participa con 1.75 %, la Fuente de financiamiento Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito participa con 35.58 % y la Fuente de financiamiento Recursos Determinados participa con el 4.95 %.



La UNAAT por ser una institución en conformación no genera montos altos por recursos propios, lo que ira mejorando acorde al crecimiento vegetativo de la UNAAT.

Asimismo de la evaluación de los ingresos resulta que loa saldos de balance correspondiente al año 2020 se constituyen en el 27.57 % de lo recaudado por la universidad, quiere decir que lo netamente recaudado en el año 2021 por recursos propios y transferencias por parte del estado asciende a la suma de S/ 11 438 397 que representa el 72.43 % de todo el presupuesto de ingresos ejecutado.



EJECUCIÓN DE GASTOS

Con respecto a la ejecución de gastos podemos indicar que de los S/ 11 040 334.34 la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios participa con 57.71 %, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados participa con 1.75 %, la Fuente de financiamiento Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito participa con 35.58 % y la Fuente de financiamiento Recursos Determinados participa con el 4.96 %.

Asimismo, de la evaluación de los gastos resulta que los gastos corrientes participan con un 60.71 % mientras que los gastos de capital participan con un 39.29 % del gasto total.

